

# MANUAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN



JENNIFER ARTEAGA



2022. Autora:  
JENNIFER ARTEAGA

Fondo Editorial UNEFM  
Falcón – Venezuela

Decanato de Investigación UNEFM  
Programa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles

Edición: José Manuel Nava y Wilmara Borges  
corrección de estilo: José Manuel Nava  
Fotografías: Nohé Gilson

HECHO DEPÓSITO DE LEY  
Depósito legal: FA2022000029  
ISBN: 978-980-245-110-4

Versión digital:  
Fondo Editorial UNEFM  
Derechos reservados



Dr. Freddy Rodríguez  
Decano de Investigación UNEFM

COMITÉ ÁREA DE EDUCACIÓN:

Lic. Wilmara Borges (MSc.)  
Lic. Jesús Madriz (MSc.)  
Lic. José M. Nava (MSc.)  
Lic. Yudyth Revilla (MSc.)



# **MANUAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**

**JENNIFER ARTEAGA**

# ÍNDICE

---

	Pág
	.
Presentación.....	8
Introducción.....	10
Prólogo.....	13
Historia del Programa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles de la UNEFM.....	20
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	29
Plan de la Patria 2013- 2019.....	31
Ley del Patrimonio Cultural.....	36
Copenhague, septiembre de 1984.....	37
El conservador- restaurador.....	44
Formación del conservador- restaurador.....	49
Código ético.....	53
Plan de conservación.....	58

Objetivos de la educación en conservación- restaurador	61
El trabajo con la comunidad.....	63
EI CENCREP.....	69
Vocabulario.....	79
Bibliografías consultadas.....	98

### **Los sueños e ideas se materializaron en letras...**

El personal directivo y docente del programa académico licenciatura en “Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles” de la UNEFM, agradece y felicita a la profesora Jennifer Arteaga por este excelente y acucioso trabajo de investigación, ayudando con sus cuartillas a fortalecer la esencia académica de la comunidad docente y engrandecer el espíritu estudiantil como una guía educativa de orientación dentro y fuera de las aulas de clase, queriendo con eso reforzar también, los contenidos bibliográficos de las diversas unidades curriculares que posee el programa.

El mismo trabajo es un compendio de información sobre los temas de conservación y restauración recopilados de varios textos en físico y electrónicos a nivel nacional e internacional, entre ellos, los aportes tanto históricos como legales, ayudando a completar y enriquecer la idea de cómo debe actuar y pensar un conservador- restaurador en cualquier ambiente donde se presente.

Este libro es uno de los diversos trabajos de investigación que se propone encaminar esta línea de gestión en el seno del



programa académico, para valorar no sólo la academia, sino también el perfil de esta histórica y apreciada profesión como lo es el ser conservador y restaurador.

Muchas bendiciones y éxito profesora Jennifer...

**Dr. Nohé Gonzalo Gilson Reaño**  
Director del programa académico.

## PRÓLOGO

---

Recorrer los caminos en busca del conocimiento y el saber, para descubrir los secretos que guarda la loable, importante y necesaria labor de la conservación y restauración de los bienes culturales, resulta muy apasionante y cautivador que hasta llega a convertirse en una obsesión en el mejor sentido de la expresión, de allí que lleguemos a la meta salvando los mayores obstáculos, los cuales se minimizan y desaparecen cuando en nuestros caminos nos encontramos con personas que brindan con generosidad e invitan con la mayor disposición a aprender, enfrentar y actuar acertadamente como conservador- restaurador. Es el caso de la autora del presente **Manual de Conservación y Restauración** la Lic. Jennifer Arteaga, quien fue mi profesora en el programa académico Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles de la UNEFM y con la que actualmente comparto experiencias como docentes en esta área.

Con el espíritu vanguardista de las comisiones de trabajos de investigación, egresada de una de las instituciones con mayor prestigio en nuestro país como lo es la Escuela de arte Cristóbal Rojas, y con una vasta experiencia en docencia, la profesora Jennifer Arteaga nos entrega el presente manual contentivo de una serie de aspectos que llegan, en cierta forma, a normar la

labor del Conservador–Restaurador no solo nacional sino internacionalmente, por el carácter universal de esta noble profesión, consientes del alcance y proyección con connotaciones inimaginables, que puede lograr un material de esta naturaleza y que además circula en nuestra era por la autopista de la comunicación.

Justo es reconocer la importancia, la necesidad y capacidad de llenar el vacío que existía antes de la génesis y trayectoria del programa académico, ya antes nombrado, de allí el tratamiento, consideración y lugar que le otorga la autora en este Manual para la formación del universitario que únicamente en nuestro país lo imparte nuestra máxima casa de estudios.

Las posibilidades para la restauración de los bienes culturales en general, con las debidas precauciones que se han desarrollado en los últimos decenios, conservadores-restauradores de manera multi e interdisciplinaria, de la mano de profesionales altamente calificados y la complejidad que ha adquirido la restauración, no son aun suficientes y debidamente conocidas, lo que permite en muchos casos que se incurra en acciones inapropiadas, y por ende, la pérdida y daños al patrimonio cultural, por lo que representa un significativo avance en la concienciación del presente **Manual de Conservación y**

**Restauración**, que nos brinda en hora buena la Licenciada Jennifer Arteaga, docente del mencionado programa académico.

**Lic. Douglas Rafael Hernández Zárraga**  
Conservador- Restaurador 2018

## INTRODUCCIÓN

---

La tendencia de la humanidad a proteger y conservar por diversos motivos ha tenido a través de la historia diferentes transformaciones, determinadas por la evolución del concepto de propiedad así como la significación mágico-religiosa cultural y política atribuida a las producciones según el período histórico y las circunstancias del interés conservador.

La evolución histórica de la restauración y/o conservación de bienes culturales, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Aspectos técnicos: constituida por los productos, materiales, técnicas y procedimientos empleados en la obra a examinar. El conocimiento seguro de los materiales y técnicas empleados en una época, escuela o autor, permite comparar las materias presentes en la obra para determinar la originalidad de los elementos o el aspecto inicial de la obra.
- Aspectos ideológicos: compuesto por hechos sociopolíticos, de los gobiernos y gobernantes como estructuras sociales, aunado a ideas y hechos religiosos que han incidido en la manera y procesos de restauración y conservación de los bienes culturales a lo largo de la historia, y con ello su permanencia o no en el tiempo.

- Aspectos económicos: donde el interés por el coleccionismo determinado por la economía capitalista liberal y la noción de propiedad privada considera al arte o al bien cultural una inversión económica y prestigiosa que interesa ser conservada en buen estado y en toda su autenticidad.
- Aspectos jurídicos: tales factores económicos hacen de la obra un objeto o bien de regulación jurídica en cuanto a la protección de la propiedad, su divulgación y conservación frente a todo tipo de agresiones incluyendo intervenciones y restauraciones.

La conservación de los bienes culturales tanto en un museo como fuera de él, debe conocer cada uno de los elementos que lo componen, no solo por las colecciones que alberga, sino también las áreas que la conforman. Comenzando con el edificio o el contenedor de los objetos o bienes culturales, que son el soporte mismo, por ser especiales y únicos; en él queda implícito el valor atribuido por la sociedad dentro de parámetros históricos, sociales, económicos, entre otros.

En este sentido tenemos edificaciones históricas o tradicionales adaptadas para funcionar como museos y otras edificaciones construidas para funcionar como tal, ambas representan un especial interés para el almacenamiento, exposición y resguardo de las colecciones. De esta realidad no escapa el conjunto de museos en la ciudad de Santa Ana de Coro donde existen edificaciones históricas como son el Museo Alberto Henríquez, Museo “José María Cruxent” de la UNEFM,

Museo Guadalupano, Museo de Arte Coro, Museo Arquidiocesano “Mons. Lucas Guillermo Castillo”, por mencionar algunos casos, cuyos contenedores son patrimonio cultural de la humanidad incluidos en la lista de la UNESCO en 1993, o el caso de edificaciones diseñadas para ser museos como por ejemplo la Casa Museo Locos de La Vela (en La Vela de Coro), y el Museo del Pesebre Mons. Ovidio Pérez Morales. Estos contenedores también están sometidos a adecuaciones, adaptaciones o restauraciones, que determinan condiciones para la conservación de las colecciones; en la que la temperatura, la humedad y la luz juegan un papel importante, en tal sentido se debe tener un control y mantenimiento de la edificación para reducir en gran medida los factores de deterioro que puedan perjudicar los bienes culturales.

Otro elemento importante es el conocimiento de la obra que se alberga, pues conociendo la tolerancia de los materiales constitutivos de la misma se sabrá el comportamiento a los cambios ambientales, aunado a esto es clave el conocimiento del origen de la pieza. El ambiente donde se encuentra la colección o área de reserva, debe contar con un monitoreo de cuya evaluación saldrá un informe que generará un plan y su respectiva acción; planteándose diferentes parámetros de acuerdo a las características específicas de las colecciones. En cuanto a la exhibición, el compromiso del museógrafo y lo concerniente a los montajes y materiales empleados, debe ser

asesorado y acompañado por el CONSERVADOR-RESTAURADOR para conjuntamente determinar los materiales idóneos que conlleven al montaje e iluminación.

Las salas son otro espacio que resguardan a las colecciones, con exhibiciones temporales o itinerantes, albergando en la mayoría de los casos piezas únicas y de salida restringida y que requieren ser estudiadas en el mismo lugar; por ello es necesario tener cuidado especial no sólo en la adecuación del espacio y la ubicación, sino también contra siniestros, robos, materiales contaminantes, fichas de conservación e investigación así como control de préstamos.

El embalaje con el uso de materiales idóneos, estables y libres de ácidos, más la determinación de objetos de la colección que pueden salir de su resguardo, ya sea por el valor simbólico que representa como pieza única en el museo o por ser un material delicado. Esto será determinado por el CONSERVADOR RESTAURADOR en vinculación con el curador, museógrafos e investigadores que conjuntamente son los conservadores directos de las colecciones. Una incorrecta manipulación también puede provocar daños irreparables en las colecciones, en este sentido es clave saber manejar los bienes culturales de manera adecuada y en función del tipo de objeto.

Si bien pudiera salir como préstamo algún objeto o colección que pueda resentir alguna alteración por efecto del cambio de clima y altitud, es importante exigir las mismas



condiciones de exhibición y embalaje de retorno y, de ser factible, realizar una visita al lugar de exposición y elaborar un informe de las condiciones del objeto durante su estancia. La problemática de plagas varían de acuerdo a la región, al clima y a las colecciones y van a actuar dependiendo de las condiciones específicas del clima en el museo, por ello se sugieren revisiones minuciosas de las instalaciones, con fumigaciones periódicas que no dañen a las colecciones, pero sobre todo al personal que labora dentro del museo y al medio ambiental circundante.

Otro punto importante es la relación que debe tener el conservador ante el director del museo y el personal que labora en el mismo, conformando un equipo que realmente se interrelacione con las instancias que componen las diversas áreas, de una manera participativa, básica para la conservación; aunque es indiscutible que los involucrados directamente con las colecciones son en primer lugar los conservadores-restauradores, museógrafos, curadores y el personal de limpieza.

Si bien se aconseja evaluar el museo en todos sus aspectos, también es indiscutible la presencia de especialistas cuando se efectúen las revisiones, es importante el conocimiento por parte de los conservadores de los conceptos básicos de las otras áreas para entender la problemática común, y así poder

llegar a soluciones viables y establecer una escala de prioridades.

Generalmente se tiende a elaborar informes, uno de tipo técnico y otro, que no excederá de tres cuartillas, que deberá ser claro, con redacción adecuada, donde al comienzo se sintetice el perfil de la institución, luego se introduzca al problema en cuestión donde se den las recomendaciones o soluciones ajustadas al presupuesto y a la priorización por etapas, igualmente debe tener una buena presentación, estar apoyado con material gráfico y tener la asesoría especializada, de ser necesario que propicie efectuar un trabajo interdisciplinario.

Para concluir, se plantea que la Conservación Preventiva es la opción para el mantenimiento y preservación del bien cultural, pero entendiendo que se darán casos en los que tendrá que intervenir directamente a los objetos, pero esto se reducirá en gran medida si se tiene un control del medio que les rodea. La investigación y la difusión de los trabajos que se llevan a cabo continuamente, es clave y enriquecedor sobre todo en lo que ello implica para la construcción de teorías dentro de esta área.

Otro factor clave es involucrar a la comunidad formada y conocedora en este campo del conocimiento en la protección del patrimonio, detectando posibles amenazas o daños y dando la voz de alarma para evitar mayores daños. A su vez es un soporte útil para el personal técnico que trabaja en ambientes o

en lugares de gran riqueza patrimonial, como es el caso de nuestra ciudad mariana patrimonio cultural de la humanidad Santa Ana de Coro. Los profesionales deben ser los primeros agentes a la hora de identificar y señalar situaciones de deterioro o amenazas fácilmente detectables, poniendo en práctica soluciones, en un primer momento, gracias a las recomendaciones de Conservación preventiva para todos.

En este sentido este material pretende ser una guía que tiene como objetivo orientar sobre la relevancia del ejercicio de la profesión del CONSERVADOR RESTAURADOR que se forma y egresa del Programa Conservación y Restauración de Bienes Culturales Mueble de la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”, en la ciudad de Coro estado Falcón Venezuela.



Inauguración del taller de restauración “Douglas Hernández”.  
En la sede del Programa. Año 2017

## HISTORIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

La licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles de la UNEFM, se elaboró en el año 2005, presentado y aprobado en Consejo Nacional de Universidades en el año 2007. En la UNEFM se abre el censo en diciembre 2007, para que inicie sus actividades en abril de 2008, la misma fue avalada ante el consejo de área número 009-2008. Se inicia dicho programa con una clase magistral el día 12 de mayo del mismo año dictada por una de las creadoras del programa, la Arquitecto restauradora Josenny Noroño en el Complejo Académico Cubo Azul, hora 6.00 pm con una población de

treinta (30) estudiantes y 10 diez profesores invitados entre ellos el decano MSc. Luis Dovale y el Director del Programa MSc. Nohé G. Gilson R.

Desde el año de 2010 el director del programa el profesor Nohé G. Gilson R, realizó la diligencia junto con la Arq. Josennya Noroño, quienes conversaron con el decano de Acción Social (Pedro Urbina) para que le cediera un ala del segundo piso del antiguo seminario para la licenciatura que sirva como sede académica. Las llaves las tenía el director de cultura de la UNEFM Lic. Gilmer Contin, quien amablemente las entregó a la dirección del programa para que se iniciaran las actividades de formación teórico- práctico pensando en el laboratorio de conservación y restauración y algunos talleres prácticos para la licenciatura. Se creó junto con los profesores y estudiantes las Jornadas de reflexión sobre la conservación y restauración del patrimonio cultural como medio de formación.

En el año de 2014 asume como directora del programa la profesora Adriana Calderón quien gestionó con el rectorado para controlar la problemática de la municipalización en el área. Además, la profesora Calderón junto con un grupo de estudiantes de servicio comunitario y con la ayuda constante del asistente de laboratorio Douglas Hernández, se unieron para crear un sistema de autogestión y así reorganizar limpiar y reparar los espacios asignado en el antiguo seminario, dejando la sede distribuida por salas. Antes de ello, presenta al decanato

y al consejo de área un proyecto de mejoras donde explica los trabajos a realizar cumpliendo los objetivos planteados. También, se realizaron visitas de formación a otras ciudades del país como a la Universidad Central de Venezuela, Instituto Patrimonio Cultural, Archivo General, Capitolio, Museo Lia Bemudes, Museo de Arte Contemporáneo Zulia, Escuela de Arte de Maracaibo. Se continuaron con las Jornadas de reflexión sobre la conservación y restauración del patrimonio cultural, para la meditación y reflexión de la conservación y restauración de los bienes culturales muebles.

En el año 2016 asume nuevamente el director el profesor Nohé G. Gilson R. (17 de marzo) quien continúa la labor realizada por la profesora Calderón ambientando y dando otros aires académicos a los espacios ya nombrados.

Es de acotar, que en el mes de marzo del 2016 la dirección del programa acudió a un arquitecto donde le orientó y recomendó la ubicación y/o distribución de los salones como el mesón del laboratorio, así también del color de las paredes de la sede académica. Se continuaron con las Jornadas de reflexión sobre la conservación y restauración del patrimonio cultural. Se realizó un organigrama donde los profesores formaron parte de comisiones de trabajo de promoción y difusión, ambientación, actividades curriculares, pasantías, trabajos de grado, investigación, exposiciones de arte, convenios con instituciones culturales como el INCUDEF, CENCREP, entre otros.

Los directores que han trabajado en el programa:

- Lic. Nohé G. Gilson R. (2008- 2010)
- MSc. Alexis Antequera (2010- 2014)
- MSc. Adriana Calderón (2014- 2016)
- Dr. Nohé G. Gilson R. (2016- 2019)

Reambientación de los espacios en la sede del programa año 2016:

**Antes de la entrada a la sede:** En el pasillo externo existe una cartelera que se arregló para darle la bienvenida y para ubicar las actividades prácticas del programa. Además, se pintó el nombre completo del programa académico para señalar que en ese espacio queda la sede del programa (07 de octubre) y debajo de ello se incorporó un conjunto de sillas de espera de cinco puestos. En ese pasillo originalmente quedaban los baños de ese piso, desde el mes de noviembre 2016 hasta el mes de junio 2017 se reacondicionó por autogestión para que funcionara el **Taller de Conservación y Restauración Douglas Hernández** según previsto en el organigrama planteado.

**En la entrada de la sede:** Entrando a mano derecha se adaptó el espacio para que funcione como una especie de lobby para instalar a los profesores, estudiantes y público en general. Se ubicó en dicho espacio una cartelera (17 de junio 2016) que sirve de información general apoyado con unos pendones realizados por los mismos estudiantes del programa. Y se

entronizaron dos sillas de espera de cinco puesto cada una. Esta propuesta le da mayor vida y funcionalidad a la sede.

Entrando a mano izquierda se volvieron a reutilizar los paneles que están expuestos para que se exhibieran obras pictóricas en ella. Siguiendo el recorrido está la dirección del programa, donde internamente se rehabilitó el espacio (9 de marzo 2016) reubicando el mobiliario para mayor circulación del personal que allí labora y agregando a las paredes obras de arte.

Saliendo de la dirección se encuentra la hoy llamada **sala de reuniones o salón de arte**, donde existía una mesa con vidrios de lámparas ya restauradas y unas cajas de fotos con sus marcos. La primera se entregó a sus dueños y la segunda se reubicó, ya que esas fotos se van a restaurar por los mismos estudiantes. Quedó el espacio abierto donde se integraron sillas y mesas para desarrollar reuniones del personal docente y estudiantil. Además, este espacio sirve para la **exhibición permanente de las obras pictóricas y escultóricas** que se fueron recopilando pertenecientes a los artistas docentes y estudiantes del programa, dicha exposición se presentó el día 10 de mayo del 2016 y se siguen exhibiendo obras de arte en el mencionado sector.

**Sala A:** Es la sala más amplia donde se dictan las **clases, exposiciones y conferencias del programa** (es la única que tiene aire acondicionado). Entre sus mobiliarios existe un



pizarrón de formica, escritorio, mesas- sillas escolares para el desarrollo de dichas actividades. También existen unos mesones con obras por restaurar o ya restauradas, y mobiliarios que pertenecieron al Dr. Julio Diez, unos restaurados y otros no.

**Sala B:** Es el aula designada a los **bienes culturales tridimensionales**. Se dictan los núcleos de esculturas I y II y el núcleo de Muebles. Existen mesones y sillas para dichos trabajos manuales y unos estantes donde se guardan los químicos y herramientas para la conservación y restauración. Esta sala no se ha reorganizado ya que presentan problemas en un área del techo con la filtración.

**Sala C:** Es el espacio que se pensó para incorporar el **aula laboratorio “Prof. Tania Robles”** que se llamó en honor a una estudiante, amiga y luego docente del programa que ya no está físicamente con nosotros. Se tiene el mobiliario del laboratorio, mesones, estantes y los pupitres. Allí también se imparten unidades curriculares teóricas- prácticas. Existían las ventanas deterioradas por falta del vidrio, dicho problema se solucionó en el mes de noviembre 2016 por autogestión. También existen serios problemas de filtraciones en el techo.

**Sala D:** Es el conocido laboratorio de conservación y bienes paleontológicos, allí se dictan las unidades curriculares bienes arqueológicos I y II y se ha pensado en las electivas del programa. Dicho espacio presentan mesones, sillas, estantes

con libros y vasos precipitados. Se requiere reorganizar el espacio para adaptarlo a un aula más amplia.

**Biblioteca Dr. Julio Diez:** Es una biblioteca con una gran cantidad de libros con una sola sala de consulta. Se requiere mayor cantidad de libros de arte, conservación y restauración que ayude a formar tanto el personal docente como estudiantil. Así como también, se necesitan estantes y mesas para ampliar la sala de consulta.

**A nivel curricular:**

- Se le ha presentado a las autoridades las propuestas de integrar en la malla curricular nuevas unidades curriculares que ayuden a formar a los estudiantes en el área de la investigación, metodología, a las leyes y la historia. Gracias a la ayuda de la prof. Jessica Pirona.

- Se entregaron los diseños instruccionales y los sinópticos a los jefes de departamentos para su evaluación y aval y se aprobó en consejo de área. Trabajo logrado por los profesores del programa.

- Se crearon las normas de trabajo de grado elaboradas por las profesoras Milagros Reyes y Candelaria González. Fue aprobada en primera revisión.

- Se reestructuraron las normas de pasantías profesionales, por la prof. Adriana Calderón.

- Se elaboró el inventario de los bienes del programa y se creó un sistema digitalizado para el mejor manejo de cada bien, por los estudiantes del IUTAG.
- Gracias al trabajo del prof. Leonel Martínez se recopilaron todas las tesis y se les digitalizó en un sistema de datos.

### **Otras actividades:**

- Finales del mes noviembre 2017 se realizó la primera mesa de trabajo para la creación del libro titulado: “Terminología Básica vinculada a la conservación y restauración de bienes muebles”.
- Participación constante de los profesores del programa en ponencias y creación de artículos en conservación para las diferentes revistas de la UNEFM.
- La visita a los medios de comunicación, visita a colegios y liceos de la ciudad para promocionar el programa por la prof. Fabiely Blanchard.
- Se ha continuado formando a los profesores y estudiantes con foros, exposiciones cursos y talleres, entre otras actividades teóricas- prácticas.
- El programa tiene su blog, instagram, facebook que ayudan a difundir y promocionar la licenciatura.
- Cuenta también con un programa de radio, portavoz del programa académico conservación y restauración de bienes culturales muebles llamado “PATRIMONIALES UNEFM”, que se

transmite por la emisora UNEFM RADIO 104.5 FM, desde 2016, conducido y producido por Douglas Hernández.

- Se realizó un material audio visual con el fin de promocionar el programa académico conservación y restauración de bienes culturales muebles, con el apoyo del programa audiovisual de la UNEFM.

- Muchos de los profesores y estudiantes del programa trabajaron para la conservación y museografía del Museo Arquidiocesano de Coro “Mons. Lucas Guillermo Castillo”.

- El programa brinda asesoría y aporte técnico a los diversos museos de la ciudad de Coro, como son los casos del Museo Arquidiocesano de Coro Mons. Lucas Guillermo Castillo”, Museo Guadalupano, Museo “José María Cruxent”; y en la península de Paraguaná el Museo de Jadacaquiva.

## Conservación y Restauración Unefm celebra su 9no aniversario

Con el apoyo del Cencrep

Prensa UNEFM  
Francys Adriana Aguilar  
CIP 14.502  
Fecha: 30/05/2017

Con el propósito de celebrar su 9no aniversario, el programa académico Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles que dicta la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (Unefm), realizó una programación especial en la cual estudiantes y profesores participaron activamente durante todas las actividades.

El profesor Iñaki González Giso, director de este programa académico, afirmó que "esta semana que culmina hoy 26 de mayo, realizamos una serie de actividades que iniciaron con las lecturas guiadas de reflexión sobre el patrimonio y su conservación, y se dictaron charlas y conferencias que contaron con el apoyo del Centro Nacional de Conservación y Restauración Patrimonial (Cencrep), Instituto adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura".

Para el cierre de la semana se programó el bautizo del Manual de Conservación y Restauración, así como la inauguración del Taller de Restauración que funciona en la sede del programa ubicado en el tercer piso del edificio Antiguo Seminario.

Los niños también disfrutaron de este aniversario, quienes participaron en una exhibición de obras de arte denominada "Los niños pintan arte", Iñaki Giso.

Cenar



El arte de restauración servirá de apoyo en la formación de los nuevos profesionales.  
Foto: Claudio Sánchez



Prof. Iñaki González Giso, director del programa Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles.

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Partiendo de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en el Capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos, los artículos 99 y 100 rezan:

El artículo 99 nos dice: Que el Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural además establecerá las penas y sanciones a quienes causen daños a estos bienes.

- Artículo 99:

Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La Ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.

- Artículo 100:

Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La Ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la Ley.

Mientras que el artículo 100 protege el ejercicio laboral junto a los beneficios sociales para quienes ejercen esta labor.



Curso Hojillado en oro. Museo Arquidiocesano de Coro. Agosto 2017

## PLAN DE LA NACIÓN 2013-2019

### **Objetivo Nacional 5.3.**

**Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.**

Objetivos Estratégicos y Generales

5.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos generados desde la óptica neocolonial dominante, que circulan a través de los medios de comunicación e instituciones educativas y culturales, entre otras.

5.3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas y al Poder Popular en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.

5.3.1.2. Promover la producción de contenido educativo, tales como textos escolares, para generar consciencia histórica y formar críticamente las nuevas generaciones.

5.3.2. Fortalecer y visibilizar los espacios de expresión y fomentar mecanismos de registro e interpretación de las culturas populares y de la memoria histórica venezolana y nuestra americana.

5.3.2.1. Fortalecer los procesos que visibilicen la identidad histórico-comunitaria, identificando los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica, y fomentando la expresión de las diversas manifestaciones culturales tradicionales.

5.3.2.2. Promover la organización del Poder Popular para el registro e interpretación de la memoria histórica y la difusión y expresión de las culturas populares.

5.3.2.3. Garantizar la protección del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica, a través de la formación integral



permanente y continua de los promotores culturales del Poder Popular.

5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.

5.3.2.5. Impulsar la creación de espacios históricos culturales comunitarios en toda la geografía nacional.

5.3.3. Promover una cultura eco socialista, que re-valorice el patrimonio histórico cultural venezolano y nuestro americano.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones del Poder Popular sobre la vivencia cultural y las identidades, para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan en la construcción del eco-socialismo.

5.3.3.2. Incorporar a las organizaciones populares en el diseño de las políticas culturales, impulsando iniciativas como los comités de cultura de los consejos comunales entre otras.

5.3.3.3. Desarrollar estrategias de liberación y emancipación cultural, poniendo especial énfasis en grupos sociales especialmente vulnerables, tales como los grupos sexo diversos, mujeres, estudiantes, niños y niñas, afrodescendientes, entre

otros, con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos e identidades.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

5.3.4.1. Producir y difundir materiales sobre la historia de los grupos históricamente invisibilizados y la memoria histórica y cultural de Nuestra América, especialmente en las bibliotecas públicas y escolares, así como en los medios masivos de comunicación.

5.3.4.2. Ejecutar un plan nacional e internacional de difusión de la cultura

tradicional y de la memoria histórica y contemporánea.

5.3.4.3. Fomentar y garantizar la producción independiente y comunitaria de las

artes. Políticas y programas del sector formación (cultura, educación y deportes)

## **5. Defender el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.**

Programa:

- Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo.

APROBADO POR ASAMBLEA NACIONAL. CARACAS. 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013.



**Actividades prácticas, pintura de caballete y papel con los estudiantes y profesores del programa. Dictado por los especialistas del CENCREP. Julio 2015**



# LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural

Título I

Del Patrimonio Cultural

Capítulo I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1° Esta Ley tiene por objeto establecer los principios que han de regir la defensa del Patrimonio Cultural de la República, comprendiendo esta: su investigación, rescate, preservación, conservación, restauración, revitalización, revalorización, mantenimiento, incremento, exhibición, custodia, vigilancia, identificación y todo cuanto requiera su protección cultural, material y espiritual. Mas no se hace mención del rol del Conservador-Restaurador, como profesional dentro de esta área del patrimonio cultural de la nación.



**Registro fotográfico de las obras del Museo Arquidiocesano de  
Coro.  
Octubre 2015**

## **COPENHAGUE, SEPTIEMBRE DE 1984**

La actividad del conservador-restaurador (Grupo de Trabajo del Comité Internacional para la conservación, 1984)

-El examen es el primer procedimiento que se sigue para determinar la estructura original y los componentes de un objeto, así como la magnitud del deterioro, de las alteraciones y

pérdidas que este ha sufrido, y también para documentar los descubrimientos realizados.

-La preservación es la acción que se ejecuta para retardar o prevenir el deterioro o los daños que los bienes culturales son susceptibles de sufrir, mediante el control de su medio ambiente y/o del tratamiento de su estructura, a fin de mantenerlos lo más que se pueda en una condición estable.

-La restauración es la acción que se realiza para hacer comprensible un objeto dañado o deteriorado sacrificando un mínimo de su integridad estética e histórica.

2.2. Los conservadores-restauradores trabajan en los museos, en los servicios oficiales para la protección del patrimonio, en las empresas de conservación privada, o también de manera independiente. Su tarea es comprender el aspecto material de los objetos que tienen una significación histórica y artística a fin de prevenir su degradación, así como favorecer su comprensión de manera que se pueda distinguir entre el objeto original y el que no lo es.

3. Impacto y clasificación de las actividades del conservador-restaurador.

3.1 El conservador-restaurador tiene una responsabilidad especial al momento de tratar originales irremplazables a menudo únicos y de un gran valor artístico, religioso, histórico, científico, cultural, social o económico. El valor de tales objetos reside en el carácter de su fabricación, de su testimonio directo

en tanto que documentos históricos y, por tanto, en su autenticidad. "Estos objetos son la expresión significativa de la vida espiritual, religiosa y artística del pasado; son los documentos de una situación histórica, trátase de obras de suma importancia o bien simplemente de objetos de la vida cotidiana."

3.2. La calidad documental del objeto histórico es la base de la investigación en historia del arte, etnografía, arqueología y en otras disciplinas con base científica. He ahí la importancia de la preservación de su integridad física.

3.3 En vista de que el riesgo de manipulación o transformación perjudicial de un objeto es inherente a toda intervención en conservación o restauración, el conservador-restaurador debe trabajar en estrechísima colaboración con el responsable de las colecciones o con cualquier otro especialista. Juntos deben distinguir entre lo necesario y lo superfluo, lo posible y lo imposible, la intervención que aumenta la calidad de un objeto y la que se hace en detrimento de su integridad.

3.4. El conservador-restaurador debe ser consciente de la naturaleza documental de un objeto. Puesto que todo objeto contiene -solo o en grupo- datos o mensajes históricos, estilísticos, iconográficos, tecnológicos, intelectuales, estéticos y/o espirituales, el conservador-restaurador, cuando los vuelva a encontrar en el curso de sus investigaciones y de su trabajo con el objeto, debe mostrarse sensible a ellos, reconocer su

naturaleza y ser conducido por ellos en la realización de su tarea.

3.5 Empero, todas las intervenciones deben ser precedidas de un examen metódico y científico, orientado a la comprensión del objeto en todos sus aspectos, y las consecuencias de cada manipulación deben ser enteramente tomadas en consideración. Aquel que carezca de formación no puede realizar un examen semejante, del mismo modo que aquel que por falta de interés o por otra razón no proceda de esta manera tampoco podrá encargarse de la responsabilidad de tratamiento. Un conservador-restaurador educado, bien formado y con experiencia, es el único capaz de interpretar correctamente los resultados de dichos exámenes. Solo una persona dueña de estas cualidades puede prever las consecuencias de las decisiones tomadas.

3.6 Toda intervención en un objeto histórico o artístico debe seguir los pasos comunes a toda metodología científica: investigación de fuentes, análisis, interpretación y síntesis. Nada más que en estas condiciones el tratamiento realizado preserva la integridad física del objeto haciendo accesible su significación. Más importante aún es el hecho de que este acercamiento aumenta nuestra capacidad de descifrar el mensaje y contribuye así a un nuevo conocimiento.

3.7 El conservador-restaurador trabaja en el objeto mismo. Este trabajo, como el del cirujano, es sobre todo un arte manual, un



saber hacer. Además, como en el caso del cirujano, la habilidad manual debe estar ligada a un conocimiento teórico y a una capacidad de evaluar simultáneamente la situación y de actuar inmediatamente evaluando su impacto.

3.8 La cooperación interdisciplinaria es de importancia primordial, ya que en la actualidad el conservador-restaurador debe trabajar como miembro de un equipo. Así como un cirujano no puede ser al mismo tiempo radiólogo, patólogo y psicólogo, el conservador-restaurador no puede ser un experto en arte o historia cultural, en química y/o en otras ciencias naturales y humanas. Como el cirujano, el trabajo del conservador-restaurador puede y debe ser complementado por el resultado de los análisis e investigaciones de los científicos. Esta cooperación funcionará bien si el conservador-restaurador es capaz de formular sus interrogantes de manera científica y precisa y de interpretar las respuestas en un contexto exacto.

#### 4. Diferencias con las profesiones afines.

4.1 Las actividades profesionales del conservador-restaurador son diferentes a las de las profesiones artísticas o artesanales. Uno de los criterios fundamentales de esta diferencia es que, por sus actividades, el conservador-restaurador no crea objetos culturales nuevos. Reconstruir físicamente lo que ya no existe o no puede ser preservado es del dominio del artesano o de las profesiones artísticas como la del herrero, ebanista, decorador, etc. Sin embargo, también estos pueden beneficiarse

considerablemente con los descubrimientos y los conocimientos del conservador-restaurador.

4.2 Únicamente un conservador-restaurador bien formado y cultivado, experimentado y muy sensible, puede recomendar que una intervención en un objeto de significación histórica y/o artística sea hecha por un artista, un artesano o un conservador-restaurador. Solo esta persona, de común acuerdo con el conservador y otro especialista, cuenta con todos los recursos para examinar un objeto, determinar su condición y evaluar su significación documental material.

## 5. Formación y educación del conservador-restaurador

5.1. Para adquirir las cualidades y las características profesionales arriba descritas, el futuro conservador restaurador deberá recibir una formación artística, técnica y científica basada en una educación completa, general.

5.2 La formación deberá comprender el desarrollo de la sensibilidad y de la habilidad manual, la adquisición de un conocimiento teórico de los materiales y de las técnicas, así como un conocimiento fundamental de la metodología científica, para desarrollar la capacidad de resolución de los problemas de la conservación mediante una aproximación sistemática, a partir de investigaciones precisas y con una interpretación crítica de los resultados.

5.3 La formación y los estudios teóricos deberán comprender las siguientes materias:

- Historia del arte y de las civilizaciones.
- Métodos de investigación y de documentación.
- Conocimiento de la tecnología y de los materiales.
- Teoría y ética de la conservación.
- Historia y tecnología de la conservación-restauración.
- Química, biología y física de los procesos de deterioro y de los métodos de conservación.

5.4 Se entiende que el período de práctica es parte esencial de todo programa de formación. La formación debe concluirse con una tesis o una memoria y su realización será reconocida con el equivalente de un título universitario.

5.5 El objetivo final de la formación es desarrollar profesionales altamente competentes, calificados y capaces de realizar concienzudamente intervenciones extremadamente complejas en materia de conservación y de documentarlas a fondo, a fin de que el trabajo y los datos registrados contribuyan no solo a la preservación, sino también a una comprensión más profunda de los acontecimientos históricos y artísticos relativos a los objetos que son tratados.



**Especialista en papel del CENCREP actividad práctica. Mayo 2017**

## EL CONSERVADOR – RESTAURADOR

### CAMPO LABORAL DE ESTOS PROFESIONALES:

El Conservador-Restaurador se dedica a salvaguardar la “parte” física de los bienes culturales. Es aquel profesional que tiene la educación, el conocimiento, la habilidad y la experiencia adecuada para conservar el patrimonio cultural para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, y que lo hace siguiendo un código ético como el suscrito por la Confederación E.C.C.O. (European Confederation of Conservator-Restorers’

Organisations) desde 1993. (“E.C.C.O., Code of Ethics, 1993”). (CRAC Conservadors restauradors associats de Catalunya. 2016).

El Conservador-Restaurador se dedica a la conservación-restauración del patrimonio cultural. Sus actividades incluyen: el examen y el estudio tecnológico, la documentación, la conservación preventiva y los tratamientos de conservación-restauración de los bienes culturales.

Algunos profesionales trabajan en instituciones, pero la mayoría de los conservadores-restauradores son autónomos. Tienen en general una o dos especializaciones. Se pueden asociar entre ellos para poder ofrecer servicios completos a nivel de materiales o de época histórica. (Conservadors restauradors associats de Catalunya. 2016).

## RESPONSABILIDAD DEL CONSERVADOR-RESTAURADOR

El conservador – restaurador frente a la preservación del patrimonio cultural en beneficio de las generaciones en el presente y en el futuro, contribuye a la percepción, apreciación y comprensión en lo que concierne a la importancia, las características físicas y el contexto ambiental del bien cultural. Su responsabilidad consiste en el examen diagnóstico, el planteamiento estratégico, la elaboración de los planes de conservación y las propuestas de tratamientos, más la documentación de las observaciones y de cualquier intervención.

El conservador-restaurador tiene una responsabilidad especial al momento de tratar originales irremplazables a menudo únicos y de un gran valor artístico, religioso, histórico, científico, cultural, social o económico. El valor de tales objetos reside en el carácter de su fabricación, de su testimonio directo en tanto que documentos históricos y, por ello, en su autenticidad. La calidad documental del objeto histórico es la base de la investigación en historia del arte, etnografía, arqueología y en otras disciplinas con base científica.

He ahí la importancia de la preservación de su integridad física del bien cultural mueble. En vista de que el riesgo de manipulación o transformación perjudicial de un objeto es inherente a toda intervención en conservación o restauración, el conservador restaurador debe trabajar en colaboración con el responsable de las colecciones o con cualquier otro especialista. Juntos deben distinguir entre lo necesario y lo superfluo, lo posible y lo imposible, la intervención que aumenta la calidad de un objeto y la que se hace en detrimento de su integridad.

#### PROCESO:

Toda intervención en un objeto histórico o artístico debe seguir los pasos comunes a toda metodología científica: investigación de fuentes, análisis, interpretación y síntesis. Con estas condiciones el tratamiento realizado preserva la integridad física del objeto haciendo accesible su significación.

El conservador-restaurador trabaja en el objeto mismo. Este trabajo como el del cirujano, es sobre todo un arte manual, un saber hacer. Además, como en el caso del cirujano, la habilidad manual debe estar ligada a un conocimiento teórico y a una capacidad de evaluar simultáneamente la situación y de actuar inmediatamente evaluando su impacto.

#### **PASOS:**

- Examen: identificación, determinación de la composición y la evaluación del bien cultural
- Alteraciones: identificación y naturaleza.
- Evaluación: causas del deterioro, determinación del tipo de deterioro y extensión del tratamiento necesitado.
- Estudio e información relevante.
- Estabilizar su estado y evitar posterior deterioro.

#### **La conservación preventiva se encarga:**

- Retarda el deterioro y previene el daño creando las condiciones óptimas.
- Manipulación, transporte, uso, almacenaje y la exposición.
- Conservación preventiva: intervención de carácter sistemático sobre los bienes culturales.
- Evaluación y control ambiental, (humedad relativa, temperatura, contaminación).
- Evaluación y control lumínico.
- Evaluación y control de plagas y de otros riesgos.

- Establecimiento y aplicación de las condiciones óptima de exposición.
- Establecimiento y aplicación de las condiciones óptimas de almacenamiento.
- Establecimiento y aplicación de las condiciones óptimas de la manipulación.
- Plan prevención de desastres.

### **La restauración:**

Intervención directa de carácter extraordinario con el fin de asegurar la integridad física del bien y su mejor interpretación histórica. Estrategia preventiva que reduzca al mínimo la restauración, con el objetivo de facilitar su percepción, apreciación y comprensión, respetando en la medida de lo posible sus propiedades estéticas, históricas y físicas.





**Restauración de imágenes coloniales. Enero 2017**

## FORMACIÓN DEL CONSERVADOR-RESTAURADOR

### COMPETENCIA DEL CONSERVADOR-RESTAURADOR:

- Aplicación al concepto de patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras.
- Comprensión y aplicación del vocabulario y los conceptos inherentes a la obra artística y su conservación.
- Aplicar el vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la conservación y la restauración.

- Utilizar y manejar fuentes materiales o impresas para la documentación de la obra y los procesos de intervención.
- Desarrollar programas, proyectos y prospecciones en el campo de la conservación-restauración.
- Preparar los informes técnicos sobre patrimonio cultural (excepto cualquier juicio sobre su valor comercial).
- Realizar investigaciones.
- Desarrollar programas educativos y de concienciación de la conservación preventiva del bien cultural.

### **Competencias específicas:**

- Comprender críticamente la evolución de los valores estéticos, históricos y antropológicos en relación con el arte.
- Analizar críticamente la historia, teoría y discurso del arte.
- Conocer los materiales constitutivos de los bienes culturales y de sus procesos de creación y/o manufactura para su adecuada conservación.
- Conocer los tratamientos de conservación y restauración.

### **Competencias que adquiere el egresado:**

- Diagnosticar el estado actual de los bienes culturales y sus necesidades de conservación.
- Diseñar proyectos de conservación – restauración de bienes culturales muebles.
- Ejecutar y evaluar proyecto de conservación – restauración de bienes culturales muebles.

- Gestionar proyectos de conservación – restauración.

## **Formación artística, técnica y científica del conservador – restaurador**

El futuro conservador restaurador deberá recibir una formación artística, técnica y científica basada en una educación completa. La formación deberá comprender el desarrollo de la sensibilidad y de la habilidad manual, la adquisición de un conocimiento teórico de los materiales y de las técnicas, así como un conocimiento fundamental de la metodología científica, para desarrollar la capacidad de resolución de los problemas de la conservación mediante una aproximación sistemática, de investigaciones precisas y con una interpretación crítica de los resultados. A su vez debe ser un:

- Profesional competente, cualificado y capacitado.
- Asesor de los procesos relacionados con la conservación y difusión del patrimonio.
- Intervenciones reflexivas y complejas.
- Documentar y registrar.
- Comprender acontecimientos históricos y artísticos.
- Ejercer funciones docentes e investigadoras.

### **La formación y los estudios teóricos deberán comprender las siguientes materias:**

- Historia del arte y de las civilizaciones.

- Métodos de investigación y de documentación.
- Conocimiento de la tecnología y de los materiales.
- Teoría y ética de la conservación.
- Historia y tecnología de la conservación-restauración.
- Química, biología y física de los procesos de deterioro y de los métodos de conservación.

Se entiende que el período de práctica es parte esencial de todo programa de formación. La formación debe concluirse con una tesis llamada en este caso su trabajo de grado y su realización serán reconocidas con el equivalente de un título universitario.

En todas las etapas de este período de formación se deberá hacer hincapié en la práctica, sin perder nunca de vista la necesidad de desarrollar o agudizar la comprensión de los factores técnicos, científicos, históricos y estéticos.



**Restauración del retablo principal de la Catedral de Coro.  
Marzo 2017**

## CÓDIGO ÉTICO

El código ético incorpora los principios, obligaciones y comportamientos que cada Conservador-Restaurador debe seguir en la práctica de la profesión.

(Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores y aprobado por su Asamblea General, Marzo, 2002)

La profesión del Conservador-Restaurador constituye una actividad de interés público y se debe practicar en cumplimiento

de todas las leyes pertinentes y acuerdos nacionales en los que se refiere. El Conservador-Restaurador trabaja directamente con el patrimonio cultural y adquiere una responsabilidad con el dueño, el patrimonio y la sociedad.

El Conservador-Restaurador tiene derecho en todas las circunstancias a rechazar cualquier petición que crea contraria a los términos o al espíritu de este código. El Conservador-Restaurador tiene derecho a esperar que el dueño o responsable del bien cultural mueble le proporcione toda la información relevante para fundamentar el proyecto de conservación-restauración.

#### Obligaciones hacia el Patrimonio Cultural

El Conservador-Restaurador respetará la importancia estética, histórica, espiritual y la integridad física del patrimonio cultural confiado a su cuidado.

El Conservador-Restaurador, en colaboración con otros colegas profesionales implicados con el patrimonio cultural, tendrá en cuenta los requisitos de su uso social a la vez que preserva el patrimonio cultural. El Conservador-Restaurador debe trabajar al mejor nivel con independencia de cualquier opinión respecto al valor comercial del patrimonio cultural.

El Conservador-Restaurador debe tener en cuenta todos los aspectos de la conservación preventiva antes de llevar a cabo una intervención directa sobre el patrimonio cultural y debe limitar el tratamiento solamente a lo que sea necesario. El

Conservador-Restaurador se esforzará en utilizar solamente los productos, materiales y procedimientos que, según el nivel actual del conocimiento, no dañan el patrimonio cultural ni el ambiente. La acción en sí misma y los materiales usados no deben interferir, en la medida de lo posible, con ningún examen, tratamiento o análisis futuro. Deben también ser compatibles con los materiales del patrimonio cultural y ser tan fácil y totalmente reversibles como sea posible.

El tratamiento de conservación-restauración del patrimonio cultural se debe documentar mediante un registro escrito e ilustrado del examen de diagnóstico, de cualquier intervención de restauración y de toda información relevante. El informe debe también incluir los nombres de todos los que han realizado el trabajo. Se debe presentar una copia del informe al dueño o al responsable del patrimonio cultural y se debe mantener accesible. En este documento se debe especificar cualquier requisito posterior para el almacenaje, mantenimiento, exhibición o acceso a la propiedad cultural.

- El Conservador-Restaurador debe emprender solamente trabajos para los que es competente.
- El Conservador-Restaurador no debe ni comenzar ni continuar un tratamiento que no sean beneficiosos para el bien patrimonio cultural.

- El Conservador-Restaurador debe esforzarse en enriquecer sus conocimientos y habilidades con el objetivo constante de mejorar la calidad de su trabajo profesional.
- Cuando sea necesario o apropiado, el Conservador-Restaurador colaborará con otros profesionales y participará con ellos en un intercambio completo de la información.
- En cualquier emergencia en la que el patrimonio cultural esté en peligro inmediato, el Conservador-Restaurador con independencia de su campo de especialización - proporcionará toda la ayuda posible.
- El Conservador-Restaurador no retirará ningún material del patrimonio cultural a menos que sea imprescindible para su preservación o que interfiera substancialmente con el valor histórico y estético del patrimonio cultural. Los materiales retirados deberán ser conservados, si es posible, y el procedimiento documentado completamente.
- Cuando el uso social del patrimonio cultural sea incompatible con su preservación, el Conservador-Restaurador discutirá con el dueño o el responsable legal, si la fabricación de una reproducción del objeto sería una solución intermedia apropiada.



- El Conservador-Restaurador recomendará procedimientos apropiados de reproducción para no dañar al original. Obligaciones respecto al dueño y/o responsable legal.
- El Conservador-Restaurador debe informar al responsable del bien cultural completamente sobre cualquier acción requerida y especificar los medios más apropiados para un cuidado continuado.



**Restauración de una escultura colonial. Museo Arquidiocesano de Coro.  
Febrero 2016**

## PLAN DE CONSERVACIÓN

El Conservador-Restaurador está atado al secreto profesional. Para hacer una referencia a una parte identificable del patrimonio cultural debe obtener el consentimiento de su dueño o responsable legal.

El Conservador-Restaurador nunca debe apoyar el comercio ilícito de patrimonio cultural, y debe trabajar activamente para evitarlo. Cuando la propiedad legal esté en duda, el Conservador-Restaurador debe comprobar mediante todas las fuentes disponibles de información antes de que se emprenda cualquier trabajo.

### **Obligaciones respecto a los colegas y a la profesión**

- ❖ El Conservador-Restaurador debe mantener un espíritu de respeto por la integridad y dignidad de los colegas, la profesión de Conservación Restauración, y las profesiones y profesionales relacionados.
- ❖ El Conservador-Restaurador deberá dentro de los límites de su conocimiento, capacidad, tiempo y medios técnicos, participar en la formación de internos y de ayudantes.
- ❖ El Conservador-Restaurador es responsable de supervisar el trabajo confiado a sus asistentes e internos y tiene la última responsabilidad sobre el trabajo llevado a cabo bajo su supervisión. Manteniendo un espíritu de respeto e integridad hacia tales colegas. Cuando el

trabajo sea (entera o parcialmente) subcontratado a otro Conservador- Restaurador, por cualquier razón, el dueño o el responsable deberán ser informados.

- ❖ El Conservador-Restaurador original es, en última instancia, responsable del trabajo, a menos que se tomen medidas previas.
- ❖ El Conservador-Restaurador debe contribuir al desarrollo de la profesión compartiendo experiencia e investigaciones claves.
- ❖ El Conservador-Restaurador se esforzará en promover una comprensión más profunda de la profesión y un mayor conocimiento de la conservación-restauración entre otras profesiones y el público.
- ❖ Los informes referentes a intervenciones de conservación-restauración de las cuales el Conservador-Restaurador es responsable son su propiedad intelectual (conforme a los términos de su contrato de empleo). Tiene el derecho de ser reconocido como autor del trabajo. La implicación en el comercio de la propiedad cultural no es compatible con las actividades del Conservador-Restaurador.
- ❖ Cuando un Conservador-Restaurador profesional emprende un trabajo que está fuera del ámbito de la Conservación-Restauración, debe asegurarse de que no entre en conflicto con este código.

- ❖ Para mantener la dignidad y la credibilidad de la profesión, el Conservador-Restaurador debe emplear solamente formas apropiadas e informativas de publicidad en lo referente a su trabajo. Se debe tener un especial cuidado en relación a las tecnologías de información para evitar la difusión de información inadecuada, engañosa, ilegal o desautorizada.



**Práctica con obras de metales. Diciembre 2016**

## OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN

La educación debe estar basada en los estándares éticos más altos de la profesión, dirigidos a respetar la singularidad del patrimonio cultural y su importancia estética, artística, documental, ambiental, histórica, científica, social, o espiritual. Después de terminar su educación, los graduados deben ser capaces de trabajar responsablemente en el campo de la conservación-restauración del patrimonio cultural, incluyendo los aspectos técnicos, científicos y artísticos especializados.

De igual forma, deben poder colaborar con el resto de las profesiones relacionadas con la preservación del patrimonio cultural. Los graduados deben también ser capaces de llevar a cabo investigaciones independientes en el campo de la conservación restauración y tecnología y técnicas.

### **Entrenamiento práctico**

Se fomentan el estudio y la práctica de técnicas históricas, de la tecnología, y de los procesos de fabricación de materiales relacionados, pues promueven una mayor comprensión de los aspectos físicos, históricos y artísticos del patrimonio cultural.

### **Instrucción teórica**

Un equilibrio entre las ciencias y las humanidades es imprescindible para la instrucción teórica. Los temas teóricos se

deben determinar según la especialización en el campo de la conservación y de la restauración, estos deben incluir:

- Principios éticos de Conservación-Restauración.
- Ciencia (ej. Química, Física, Biología, Mineralogía, Teoría del Color).
- Humanidades (ej. Historia, Paleografía, Historia del Arte, Arqueología, Etnología, Filosofía).
- Historia de los materiales y técnicas, tecnología y procesos de fabricación.
- Identificación y estudio de los procesos de deterioro.
- Exhibición y transporte de la propiedad cultural.
- Teoría, métodos y técnicas de Conservación, Conservación preventiva y Restauración.
- Procesos implicados en la fabricación de reproducciones de objetos.
- Métodos de documentación.
- Métodos de investigación científica.
- Historia de la Conservación-Restauración.
- Cuestiones legales (ej. estatutos profesionales, Ley del Patrimonio Cultural, de seguros, de negocios y de impuestos).
- Gerencia (colecciones, personal y recursos).
- Salud y seguridad (incluyendo aspectos ambientales).
- Habilidades de la comunicación (incluyendo tecnología de información).

## TOMADO DE: DIRECTRICES PROFESIONALES DE E.C.C.O: LA PROFESIÓN Y SU CÓDIGO ÉTICO

*Documento promovido por la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores- Restauradores y aprobado por su Asamblea General. Bruselas, 1 de marzo de 2002.*



**Limpieza del sagrario de plata. Museo Arquidiocesano de Coro.  
Febrero 2016**

## EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD

Una de las principales líneas de la Estrategia de Cultura y Desarrollo es el apoyo al patrimonio cultural, y entre sus objetivos está apoyar a las comunidades en el mantenimiento de

su patrimonio, desde múltiples escalas y matices, entendiendo éste como el sentido y la materialidad de la cultura.

Los criterios para llevar a cabo estas actuaciones se basan en la idea de preservar el patrimonio de manera integral, considerando siempre la vertiente material e inmaterial de los bienes, ya que partimos de la idea según la cual la inmaterialidad es la apropiación que hacen los individuos de su patrimonio y lo que sitúa a las comunidades en los marcos de la cohesión social y el territorio.

Esta mirada hace que en ocasiones y en ciertas intervenciones no se siga la ortodoxia dictada por los organismos internacionales, que son quienes marcan las pautas de intervención en el campo de la restauración y la conservación, pero para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, es obligado el respeto a la diversidad cultural, por lo que el uso que se haga de los bienes culturales será el que indique nuestra forma de intervenir.

En esta misma línea se encuentra la consideración según la cual la cultura está íntimamente relacionada con la transmisión de conocimientos y valores, pero es al mismo tiempo dinámica y creativa, flexible y conflictiva, por lo que debe evitarse abordar las culturas como entidades homogéneas y encorsetadas. Por ello, conocer e incorporar a nuestros proyectos los valores y referentes simbólicos e identitarios de las poblaciones de los



países socios resulta fundamental para toda política de cooperación que busque la apropiación y la eficacia.

Este prisma hace que la cultura en su dimensión instrumental o metodológica constituya una poderosa herramienta para reforzar el trabajo en prácticamente todos los sectores de la cooperación para el desarrollo, a través de los lenguajes que establecen el teatro, la música, el cine, el comic, el grafiti y la ilustración. Todos ellos pueden enviar mensajes que contribuyan a la cohesión social, que promuevan la inserción social de jóvenes en situación vulnerable, que faciliten la incidencia política de los pueblos indígenas, que reivindiquen la igualdad de género y que denuncien violaciones de derechos humanos.

En este caso es la ilustración quien ayuda a hacer visible cómo preservar los símbolos y la memoria de las sociedades, a enfrentarse al deterioro, daño, pérdida y desaparición del patrimonio cultural en cualquier lugar del mundo, sin importar el grado de pobreza económica de los países. Es frecuente encontrar que los países receptores de ayuda al desarrollo con los que cooperamos, conservan una gran riqueza patrimonial siendo esta una potencialidad para su propio proceso de desarrollo.

Es por ello que este manual va destinado a un público diverso, en primer lugar para comunidades y grupos que viven alejados de las áreas metropolitanas y de los centros oficiales de

gestión de la cultura, para personas que siendo usufructuarias de su patrimonio no son conscientes de que su identidad sagrada o profana se puede dañar hasta desaparecer, que puede ser objeto de vandalismo y de robo, que los desastres naturales pueden borrar los íconos que han dado sentido a sus relaciones, en definitiva es una guía básica para todos, un manual muy sencillo que sugiere formas de conservar los distintos tipos de objetos según sus soportes con el fin de que sobrevivan al paso del tiempo.

El otro colectivo en el que se ha pensado a la hora de elaborar este proyecto es el de los cooperantes de diferentes especialidades que no conocen necesariamente los principios de la conservación ni la restauración, y que sin embargo en el desempeño de su trabajo pueden participar en la preservación de los bienes patrimoniales de las comunidades en las que trabajan. Y por último va dirigido a todas las personas que disfrutan y pueden llegar a aprehender el patrimonio cultural convirtiéndolo en parte de su experiencia vital y que no son profesionales de la conservación.

Esta publicación pretende ayudar a todas estas personas a conservar su patrimonio con sencillas medidas de sentido común, a través de recomendaciones concretas o mediante pautas de actuación en caso de emergencia. Por lo tanto, la creación de un manual de Conservación y Restauración de la UNEFM le puede servir a todos como una guía ilustrada que

contribuya al desarrollo social, económico y cultural de la población a través de la conservación preventiva, puesta en valor y gestión sostenible de su patrimonio, nos enseña cómo proceder cuando nos han robado un bien, qué hacer si se produce un incendio, cómo colocar bienes culturales en los almacenes para mejorar su conservación, o cómo proteger el patrimonio ante catástrofes naturales o en caso de conflicto armado.

Esta implicación de todos se logra con formación para todos. Profundizar, mediante una adecuada y continuada formación, en el propio concepto social y cultural de conservación preventiva del patrimonio de todos, en el conocimiento de métodos y criterios, la identificación y prevención de posibles riesgos, la implantación de herramientas de seguimiento y control, es lo que permite establecer una estrategia de conservación preventiva sostenible.

Además, incorpora un concepto de valor y compromiso social que se ha ido instalando sólidamente en el trabajo de cualquier profesional dedicado a la conservación del patrimonio cultural. El uso sostenible de las colecciones supone identificar el equilibrio entre el uso y la preservación. Este es nuestro fin fundamental cuando abordamos la conservación preventiva de nuestro patrimonio cultural, fin al que todos, cada uno desde su nivel de responsabilidad, pueden y deben contribuir. No olvidemos que la conservación de nuestro patrimonio cultural es

símbolo de calidad de vida, como lo son la prevención de la salud o del medio ambiente. Este manual responde a ese compromiso global de participación y responsabilidad social ante la conservación de nuestra cultura para el presente y para las generaciones futuras.



**Conservación de esculturas coloniales.  
Cátedra: Núcleo de Escultura.  
Enero 2017**

## EL CENCREP

Al ser el Centro Nacional de Conservación y Restauración Patrimonial CENCREP, la institución oficial con competencia en la materia de restauración y conservación del patrimonio cultural mueble, queremos levantar un registro de profesionales y especialistas en el área de restauración de bienes culturales muebles, en sus diferentes áreas (pintura, papel, escultura en metal, escultura en piedra, instalaciones, textiles, cerámica, entre otras). Es por ello, que si eres profesional de la conservación y restauración te invitamos a registrarte a través de nuestro link y llenar tus datos correspondientes a tu formación y experiencia en el área, y con ello, propiciar la creación de un registro nacional de los profesionales de la disciplina de la conservación. (Fundación Museos Nacionales, 2017)

Del mismo modo, queremos invitar a estudiantes avanzados de nuestro Sistema Nacional de Universidades públicas y privadas, y que estén por terminar la carrera o en trabajo de tesis de disciplinas asociadas a la formación artística, museológica y/o conservación, a registrarse, mediante un formulario para que puedan optar a la posibilidad de realizar una pasantía en nuestro centro, según sea la experiencia y destrezas en el área de la conservación.

## TERMINOLOGÍA

Los objetos y/o piezas de una colección institucional (pública o privada), son bienes que tienen muchas historias que contar e información útil y que representan un testimonio, un período, los alcances de una civilización; y ello hace que los museólogos, conservadores y restauradores e investigadores de los museos seamos sus voces; y los que permitimos que esas historias puedan ser conocidas y divulgadas en su contexto y al público en general. Alcanzar ello, dependerá en gran medida de que la pieza se encuentre preservada y en un buen estado de conservación. Por ello, un bien mueble de carácter patrimonial es como un paciente; requiere de un ambiente apropiado y de condiciones ideales para mantener un buen estado de conservación y de esa forma metafórica, poder extraer toda la información que como producción artística, tenga a bien contar.

Ello implica un control ambiental estable, garantizar la no presencia de microorganismos que puedan dar origen a la formación de hongos y de la presencia de agentes biológicos patógenos que puedan alterar el estado natural del bien; como también un lugar adecuado de almacenamiento y/o de exposición en donde la luz, la humedad, el polvo y la temperatura sean estables y en donde espacialmente tenga una ubicación acertada para evitar accidentes, como golpes que ocasionen fracturas, hendiduras o quebramientos.

Cuando ha sido objeto de algún tipo de deterioro por factores ajenos, por negligencia o por factores de índole natural (desastres naturales) o bélicos (guerras, conflictos armados); o simplemente por causa de su envejecimiento paulatino, es cuando la ciencia de la conservación entra en acción para devolverle el buen estado de salud a la pieza sin permitir, ni sustraerle la pérdida de su autenticidad y autoría, y si el respeto por su integridad y por ser el fiel testimonio de un pensamiento, de una comunidad, de un modo de vida o de una civilización.

Servicios:

Según la clasificación del bien patrimonial, sea pintura, papel, escultura (metal, madera, resinas, piedra, mixta), textiles e indumentaria, cerámica, pintura mural, fotografía; el CENCREP ofrece los siguientes servicios:

Diagnóstico técnico

Materiales y uso de equipos

Análisis científico

Intervención de conservación

Limpieza del soporte

Aplicación de injertos

Fotografía - documentación

Limpieza

Limpieza de repintes

Reentelado

Corrección de deformaciones

Desmontaje de los elementos constitutivos de la pieza

Consolidación

## **Funciones**

El Centro Nacional de Conservación y Restauración Patrimonial CENCREP posee un conjunto de actividades que se clasifican de acuerdo al carácter y naturaleza de la acción, como son:

Registro

Diagnóstico

Conservación

Restauración

Investigación

Formación

Proyección y difusión

Asesorías

Desarrolla metodológicamente el servicio de apoyo a los diferentes Departamentos de Conservación de la Fundación Museos Nacionales (FMN) y de otras instancias gubernamentales, creando alianzas interinstitucionales para ampliar su campo de acción en procesos de conservación preventiva y restauración.

El CENCREP desarrolla experiencias de diagnóstico participativo para los distintos Departamentos de Conservación de las instituciones adscritas a la Fundación Museos Nacionales (FMN) para desentrañar expectativas, necesidades de manera filológica a través de un equipo interdisciplinario y



transdisciplinario. Por lo tanto, incorpora elementos fundamentales y significativos tomados de ejes temáticos diversos como: la sociología, la antropología, la museología, la física, la química, la biología, entre otros; y así lograr la integración de personas con conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores diversos, en el ámbito del patrimonio cultural, su conservación y restauración. Todo esto constituye un cuerpo crítico, dialéctico que inducirá a generar acciones positivas que lógicamente repercutirán en la reconstrucción y restauración de la memoria histórica y cultural perdida o desechada, aspecto que es imposible determinar a simple vista.

**Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible** (Traducción al español de la resolución adoptada por los miembros de ICOM-CC, durante la 15a Conferencia Trienal, New Delhi, 22-26 de septiembre de 2008).

**Conservación:** Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. Este aspecto comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión.

**Conservación preventiva:** Todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o

pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante al bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas, no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes. No modifican su apariencia. Algunos ejemplos de conservación preventiva incluyen las medidas y acciones necesarias para el registro, almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte, control de las condiciones ambientales (luz, humedad, contaminación atmosférica e insectos), planificación de emergencia, educación del personal, sensibilización del público, aprobación legal.

**Conservación curativa:** Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa sobre un bien o un grupo de bienes culturales que tengan como objetivo detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. Estas acciones sólo se realizan cuando los bienes se encuentran en un estado de fragilidad notable o se están deteriorando a un ritmo elevado, por lo que podrían perderse en un tiempo relativamente breve. Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes.

Algunos ejemplos de conservación curativa incluyen la desinfestación de textiles, la desalinización de cerámicas, la desacidificación del papel, la deshidratación de materiales arqueológicos húmedos, la estabilización de metales corroídos, la consolidación de pinturas murales, la remoción de hierbas en mosaicos.

**Restauración:** Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones solo se realizan cuando el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasado. Se basan en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien. Algunos ejemplos de restauración incluyen el retoque de una pintura, el ensamblaje de una escultura rota, la modificación de la forma de una canasta, la reintegración de pérdidas en un vaso de vidrio.

Las medidas y acciones de conservación a veces pueden tener más de una finalidad. Por ejemplo, la remoción de barniz puede ser tanto restauración como **conservación curativa**. La aplicación de capas de protección puede ser tanto restauración como conservación preventiva. El reenterramiento de mosaicos puede ser tanto conservación preventiva como curativa.

ICOM:

**Actividades rentables:** Actividades que tienen por objeto la obtención de beneficios o ganancias de índole financiera en beneficio de la institución.

**Conflicto de intereses:** Existencia de intereses privados o personales que provocan una contradicción de principio en un contexto profesional y menoscaban, o podrían menoscabar, la objetividad de la adopción de una decisión.

**Conservador – restaurador:** Personal de un museo o personal autónomo cualificado para efectuar exámenes y actividades técnicas de protección, conservación y restauración de un bien cultural. Para más información a este respecto, véase el boletín Noticias del ICOM N° 39 (1), págs. 5-6 (1986).

**Debida diligencia:** Obligación de poner en práctica todos los medios posibles para establecer los hechos de un caso, antes de decidir las medidas que se deben adoptar, y más concretamente para determinar el origen y la historia de un objeto antes de aceptar su adquisición o utilización.

**Museo:** Es una institución permanente, sin fines de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, que es accesible al público y acopia, conserva, investiga, difunde y expone el patrimonio material e inmaterial de los pueblos y su entorno para que sea estudiado, eduque y deleite al público.

**Norma mínima:** Norma a la que razonablemente aspiran todos los museos y el personal de estos. Algunos países poseen sus propios criterios para fijar normas mínimas.

**Organización sin fines de lucro:** Entidad legalmente constituida, representada por una persona jurídica o física, cuyos ingresos – comprendido cualquier excedente o beneficio – se utilizan exclusivamente en beneficio de la propia entidad y de su funcionamiento. La expresión “con fines no lucrativos” tiene el mismo significado.

**Órgano rector:** Personas u organizaciones a las que incumbe la responsabilidad de la perdurabilidad, desarrollo estratégico y financiación de un museo, en virtud de los textos legislativos de habilitación de este.

**Patrimonio cultural:** Todo objeto o concepto que se considera dotado de valor estético, histórico, científico o espiritual.

**Patrimonio natural:** Todo objeto, fenómeno o concepto natural que una comunidad considera dotado de importancia científica o valor espiritual.

**Procedencia:** Antecedentes completos de un objeto - comprendidos los de sus derechos de propiedad - desde su descubrimiento o creación, a partir de los cuales se puede determinar su autenticidad y propiedad.

**Profesional de un museo:** Los profesionales de museos son los miembros, remunerados o no, del personal de los museos o instituciones definidos en los párrafos 1 y 2 del Artículo 2 de los Estatutos del ICOM, que han recibido una formación especializada o poseen una experiencia práctica en cualquier ámbito relacionado con la gestión y las actividades de un museo, así como las personas que observen el Código de Deontología del ICOM para los Museos y trabajen de manera independiente para los museos o instituciones mencionados supra. No están comprendidas en la presente definición las personas dedicadas

a la promoción y comercialización de productos y equipamientos necesarios para los museos y sus servicios.

Tomando otra definición en el marco regional y dentro de nuestro ámbito latinoamericano, del portal de la Fundación ILAM (organización no-gubernamental sin fines de lucro, establecida en diciembre de 1997, con sede en San José, Costa Rica), se mencionan las siguientes definiciones:

**El Patrimonio Cultural** es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación. Se subdivide en: Patrimonio Tangible está constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros.

**Bienes muebles:** son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico,

científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros.

**Título de propiedad:** Derecho legal de propiedad en el país interesado. En algunos países, puede consistir en un derecho conferido que es insuficiente para cumplir con las exigencias de la debida diligencia.

**Título válido de propiedad:** Derecho indiscutible a Servicios que ofrece el CENCREP y experiencias en la propiedad de un objeto respaldado por sus antecedentes completos desde el momento en que se descubrió o fue creado.

**Transacción comercial:** Compra y venta de objetos con ánimo de lucro por parte de particulares o de instituciones.

**Valoración:** Autenticación y estimación económica de un objeto o espécimen. En algunos países, este término designa la evaluación independiente de una propuesta de donación que tiene por objeto beneficiarse de desgravaciones fiscales.

## VOCABULARIO

### **Daños físicos provocados por actuaciones incorrectas**

#### **Manipulación**

Una incorrecta manipulación puede provocar daños irreparables en las colecciones. Asegúrese de manejar los

bienes culturales de manera adecuada y en función del tipo de objeto.

## **Traslado**

A la hora de trasladar bienes culturales es recomendable hacerlo de uno en uno y, en la medida de lo posible, con ayuda de medios auxiliares como un carrito u otra herramienta o equipo de trabajo.

## **Disposición**

La disposición de los bienes culturales debe permitir una correcta circulación y accesibilidad. Para evitar daños físicos utilice anclajes y soportes que garanticen la estabilidad de los objetos expuestos, de manera que estos no sean tropezados o afectados.

## **Seguimiento**

El seguimiento es un aspecto fundamental de la conservación preventiva. Revisar periódicamente las colecciones en el área de reserva y espacios expositivos y registrar dicha información en fichas o informes.

## **Limpieza**

Evitar limpiar los bienes culturales sin indicación de un especialista. Contacte con profesionales de la restauración para



garantizar una correcta limpieza de las colecciones, tanto en el área de reserva, como en los espacios expositivos.

## **Transporte**

La falta de recursos conlleva, en ocasiones, el traslado de bienes culturales en condiciones inapropiadas. Escoja el transporte y embalaje más adecuados en función de las características de las obras y las condiciones climáticas del lugar.

## **Control de acceso**

Depositar las pertenencias de los visitantes en los lugares dispuestos para ello y de esta manera evitar daños involuntarios en las colecciones.

## **Área de reserva de las colecciones**

Son espacios donde se guardan las colecciones no expuestas de una forma ordenada y sistemática. Para acondicionar esta área es necesario identificar los problemas principales y organizarlos en función de las colecciones. El área de reserva de un museo debe garantizar la conservación de las colecciones que alberga. Un correcto almacenamiento de bienes culturales implica orden, limpieza, buenas condiciones ambientales, seguridad, y mobiliario adecuado al tipo de colección.

## **Embalaje**

Los espacios destinados al embalaje de bienes culturales deben ser amplios y contar con mobiliario adecuado. Los contenedores han de diseñarse con materiales resistentes al deterioro y que no reaccionen ni alteren el objeto.

## **Museografía sostenible**

Uso de materiales alternativos procedentes de un entorno cercano para la fabricación del mobiliario expositivo, priorizando su resistencia, durabilidad y facilidad de almacenamiento, transporte y montaje.

## **Actos antisociales**

### **Medidas de seguridad**

Si el museo no dispone de un sistema de seguridad habrá que establecer turnos de vigilancia e instalar alarmas. Denuncie y difunda el robo de bienes culturales para evitar su venta ilegal y contribuir a su recuperación.

### **Robo**

Para evitar el robo en estos lugares es necesario identificar e inventariar los objetos y acentuar las medidas de seguridad como cerrar puertas y ventanas, asegurarse del buen uso de las llaves, e instalar alarmas e involucrar a la comunidad

en el control de los bienes culturales custodiados en estos espacios.

### **Expolio arqueológico**

El expolio arqueológico es un fenómeno universal que consiste en saquear yacimientos para vender los objetos en el mercado negro. Esto conlleva la pérdida de la información arqueológica asociada al bien y de su significación histórico-cultural, denunciemos este tipo de acciones.

### **Tráfico ilícito**

Todos podemos ser destinatarios de patrimonio expoliado. Por ello es de vital importancia conocer la procedencia de los objetos antes de comprarlos. No olvide que comprar bienes culturales procedentes del tráfico ilícito es un delito. Al igual de no caer como profesionales en la falta ética de prestarnos para este tipo de delitos. Para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales existen acuerdos internacionales como el Convenio UNIDROIT (Roma, 1995). En caso de robo comunique inmediatamente la sustracción a los cuerpos de seguridad. Es necesario crear campañas de concienciación social contra el tráfico ilícito a través de folletos informativos, paneles y anuncios publicitarios, o postales que muestren el patrimonio expoliado.

## **Vandalismo**

Evitar actos de vandalismo concienciando y educando a la sociedad en el respeto por el patrimonio.

## **Conflictos bélicos**

Durante los conflictos bélicos el patrimonio cultural sufre daños irreparables. Para protegerlo se firmó la Convención de La Haya (1954) que incluye la prohibición de utilizar edificios históricos con fines militares.

## **Escudo Azul**

El Escudo Azul es el emblema que identifica los bienes culturales (museos, archivos, bibliotecas, monumentos, conjuntos históricos y yacimientos arqueológicos) protegidos durante conflictos bélicos.

## **Organismos internacionales**

Para proteger el patrimonio cultural a nivel internacional existen organismos como la UNESCO, que proporciona recursos técnicos y económicos para la protección y recuperación de bienes culturales en peligro. Uno de los instrumentos para difundir y denunciar bienes amenazados es la Lista Roja.

## **Episodios catastróficos**

### **Planificación**

El responsable de la institución cultural debe reunir a todos los agentes implicados en la conservación del patrimonio cultural, técnicos, personal de mantenimiento y de vigilancia para elaborar un Plan de Conservación Preventiva que incluya respuestas ante emergencias.

### **Lista de prioridades**

El Plan de Actuación ante Emergencias debe incluir una lista de prioridades de evacuación de los objetos en función de la naturaleza de sus materiales y su relevancia patrimonial.

### **Coordinación con los cuerpos de seguridad**

Establezca convenios de colaboración con los cuerpos de seguridad implicados en responder ante una emergencia para marcar de forma conjunta protocolos de actuación. Vincular a estos profesionales toda la documentación relacionada con la institución y las colecciones.

### **Formación**

La formación del personal de una institución es vital para responder ante una catástrofe con eficacia. Todos deben

conocer cómo realizar una correcta evacuación y cómo manipular los bienes culturales.

## **Simulacros**

Realizar simulacros periódicamente. A través de estos, el personal aprende de manera práctica cuál es su papel ante una emergencia. Mantener actualizada la lista de profesionales a contactar en caso de emergencia.

## **Evacuación**

En caso de catástrofe es prioritaria la seguridad de las personas. Durante una evacuación además de no perder la calma, dirigirse a las zonas previamente designadas como espacios seguros y actuar de acuerdo con los protocolos recogidos en el Plan de Emergencias.

## **Incendio**

En caso de incendio, y cuando no sea posible evacuar algún objeto considerado prioritario, cúbralo con un material ignífugo para protegerlo de la acción del fuego. Utilice los métodos de extinción más adecuados para cada colección en función del tipo de objeto. Se evitarán así daños posteriores. Para restaurar un bien cultural deteriorado a consecuencia de una catástrofe, es necesario recurrir al personal cualificado. Evite

tomar iniciativas que puedan causar daños mayores al patrimonio.

## **Inundación I**

Nunca dejar las colecciones en contacto directo con el suelo, coloque los objetos en la parte alta de las estanterías, y en la medida de lo posible traslade las colecciones al piso superior. Nunca guarde material orgánico mojado en bolsas de plástico cerradas: provocaría el crecimiento de hongos que pueden ser muy perjudiciales para los objetos. Luego de una inundación es necesario ventilar, para ello existen diferentes métodos de secado según el tipo de objeto y el grado de humedad. Ejemplo: en el caso de recuperar los libros no los ponga al sol, se recomienda abrirlos para aumentar la superficie de secado e introducir papel secante blanco entre las páginas, el cual debe ser restituido cuando se empape.

## **Huracán I**

Para paliar el impacto de la fuerza de los huracanes es necesario proteger puertas y ventanas, contar con soportes diseñados especialmente, y retirar los elementos que puedan ser desplazados por la acción del viento. Tras un huracán, es importante clasificar las colecciones afectadas por el tipo de daño sufrido para definir las actuaciones necesarias.

## **Terremoto I**

En zonas con alto riesgo sísmico las estanterías y vitrinas de exposición deben estar ancladas a los muros de forma que puedan absorber las vibraciones. En el caso del área de reserva, los objetos deben ser colocados en la posición más estable y protegerlos con materiales acolchados para evitar daños físicos. Tras un terremoto es fundamental rescatar, clasificar y proteger los bienes culturales que hayan quedado sepultados o diseminados; es importante documentar todo el proceso. Igualmente recuperar todos los fragmentos posibles, por ello la limpieza debe ser minuciosa y el inventario de los bienes culturales será de gran utilidad en la recuperación de las colecciones.

## **Condiciones ambientales inadecuadas**

### **Oscilaciones medioambientales**

Los cambios bruscos de humedad y temperatura provocan deterioro de tipo biológico, químico y mecánico. Para preservar la mayoría de los objetos hay que garantizar condiciones ambientales óptimas.

### **Iluminación**

Evitar la incidencia directa de la radiación solar sobre los objetos. Cambiar la ubicación, el límite el tiempo de exposición o



el alternar las colecciones expuestas. En caso necesario utilizar cortinas, persianas, estores y filtros ultravioletas.

## **Contaminación atmosférica**

La contaminación atmosférica produce importantes daños en el patrimonio expuesto a la intemperie. Minimizar su efecto requiere mantenimiento y aplicación de políticas locales, que protejan y mantengan la durabilidad y permanencia en el tiempo de la colección.

## **Contaminación en el interior de los espacios que resguardan estos bienes**

Para limitar la entrada de contaminantes incorporar filtros en el sistema de climatización y ventanas. Usar vitrinas fabricadas con materiales no tóxicos. Evitar la limpieza con productos químicos y limitar el uso del agua.

## **Adaptación al clima local**

En climas con temperaturas extremas es recomendable adecuar el horario de apertura de los museos a las condiciones climáticas de la zona. Utilizar persianas y contraventanas para mitigar los efectos de la climatología. Si no se dispone de un sistema de climatización, aprovechar los recursos de ventilación de la arquitectura. Llevar un seguimiento de las condiciones

ambientales de los espacios de exposición y del área de reserva para desarrollar un control adecuado de humedad y temperatura.

### **Control de la iluminación**

Cada objeto requiere de un tipo de iluminación específica según la naturaleza de sus materiales. Es necesario realizar mediciones periódicas por medio de luxómetros para controlar la incidencia de la luz, en cada uno de estos bienes culturales según su materialidad.

### **Formación del personal de mantenimiento**

Informe al personal de mantenimiento de los productos y utensilios más adecuados para limpiar las salas de exposición y depósito, al igual que el conocimiento básico del valor patrimonial que tienen para sí y para la nación y/o el resto del mundo.

### **Vitrinas**

Las vitrinas suponen un recurso técnico para salvaguardar objetos de la colección especialmente frágiles o significativos, pues garantizan el control ambiental y la protección frente a daños físicos, robo y vandalismo.

## **Biodeterioro**

### **Plagas**

Para evitar las plagas hay que mantener estables las condiciones de humedad y temperatura y asegurar la limpieza de los diferentes espacios. Las plagas más frecuentes son los microorganismos (hongos y bacterias), insectos, roedores, aves y murciélagos. Todas las plagas suponen un riesgo para salud. No olvide protegerse con mascarillas y guantes al manipular objetos afectados.

Para evitar el biodeterioro hay que establecer un control integrado de plagas basado en la prevención y el control periódico. No sólo debe actuarse en el interior del edificio sino también en lo que implica su entorno, más aún si estos son rodeados por plantas y jardines, los cuales periódicamente deben ser revisados.

### **Microorganismos**

Para evitar la presencia de hongos y bacterias será necesario mantener unas condiciones ambientales estables dentro del museo y una correcta ventilación y limpieza.

### **Insectos**

Los insectos buscan refugio y se alimentan de los bienes culturales. Como resultado, algunos materiales como la madera,

presentan orificios, túneles, etc. Un indicador de la presencia de plagas es el serrín, si lo detecta avise a un especialista en restauración quien debe actuar ante dicha alteración en la materialidad del bien, tomando las medidas precisas y acordes para esta situación. Para evitar la presencia de insectos hay que conservar los espacios limpios, realizar un correcto mantenimiento del edificio y colocar barreras físicas que dificulten su entrada en el museo como mosquiteras, rejillas, etc.

## **Roedores**

Los roedores producen daños importantes en los bienes culturales por el mordisqueo, la construcción de nidos en su interior o los propios excrementos. Para evitar su presencia será necesario mantener limpio el espacio y realizar controles visuales periódicos de las áreas de exposición y depósito. Para evitar roedores ponga barreras físicas (rejillas en conductos de ventilación, sellado de alcantarillas, etc.) o utilice métodos disuasorios como los ultrasonidos, trampas comunes o electrónicas, venenos (en caso de emergencia) o tratamientos de erradicación a largo plazo. Sellar rendijas o grietas con yeso.

## **Aves**

Las aves son una de las causas de deterioro más habitual, estas no solo dañan el patrimonio con su picoteo y excrementos sino que son un foco constante de plagas, de

insectos y enfermedades. Para evitar la presencia de aves será necesario erradicar la anidación o trasladar los nidos de especies protegidas a las inmediaciones, así como poner barreras físicas que dificulten su entrada en los edificios: púas antiaves, mallas, estructuras metálicas electrificadas, mosquiteras, etc.

### **Medidas de actuación ante hongos**

Si observa que un objeto está afectado por hongos es necesario aislarlo inmediatamente para que las esporas no se propaguen por el resto de la colección, y ponerse en contacto inmediato con especialistas para adoptar las medidas necesarias de diagnóstico e intervención de la obra para descontaminarla.

### **Difusión preventiva**

#### **Apropiación del patrimonio por la comunidad**

El reconocimiento de una comunidad y de su patrimonio es fundamental para la conservación de su legado cultural. Desde las instituciones competentes debe promoverse la participación social en la conservación del patrimonio.

#### **El papel de las escuelas**

Es necesario involucrar a las escuelas en la preservación del patrimonio cultural a través de programas de sensibilización orientados a todos los niveles educativos, así como proyectos de

cooperación cultural que contribuyan a la protección del patrimonio.

La conservación preventiva es una tarea común, de ahí la importancia de implicar a todos, desde los responsables de las instituciones a la población local.

## **OTROS**

### **Bienes Culturales:**

Conjunto de bienes producidos a lo largo de la historia que dan cuenta de la memoria de las sociedades precedentes y actuales.

### **Biodeterioro:**

Daño de tipo biológico producido por insectos, aves, roedores, hongos y bacterias.

### **Cooperación Cultural al Desarrollo:**

Conjunto de acciones destinadas a integrar la cultura como elemento potenciador del desarrollo, promoviendo el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la libertad de expresión y creación, así como la participación efectiva de todas las personas en la vida cultural con el objetivo de generar riqueza y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones con escasos recursos.

## **Conservación Preventiva:**

Estrategia de identificación, detección y control de los factores de deterioro de los bienes culturales, con el fin de minimizar sus efectos en los mismos.

## **Convención de la Haya:**

Convención para la protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) por la que los Estados firmantes se comprometen a proteger y respetar el patrimonio cultural de las naciones en conflicto, sea por guerra, conflicto interno u ocupación.

## **Convenio UNIDROIT:**

Acuerdo internacional firmado en Roma (1995) que formula reglas mínimas en materia de restitución y devolución de los bienes culturales robados o exportados de forma ilícita.

## **Difusión preventiva:**

Concienciación de la sociedad de la importancia de proteger y conservar el patrimonio cultural.

## **Escudo Azul:**

Emblema que indica la protección especial o reforzada de bienes culturales en caso de conflicto armado.

## **Evaluación de riesgos:**

Análisis de las amenazas potenciales para determinar la naturaleza y el grado de riesgo de deterioro de un bien cultural.

## **INTERPOL:**

Organización Internacional de Policía Criminal encargada, entre otros fines, de identificar y restituir bienes robados.

## **Lista Roja:**

Listas de bienes culturales en peligro elaboradas por el Comité Internacional de Museos (ICOM) para impedir su venta y su exportación ilegales.

## **Pasaportes de Patrimonio Cultural:**

Conjunto de fichas que identifican el patrimonio cultural en peligro con el fin de protegerlo.

## **Patrimonio cultural:**

Conjunto de bienes y valores materiales e inmateriales que constituyen el soporte y entorno físico de las comunidades, así como sus formas de vida y comunicación, expresiones artísticas, creencias y tradiciones.



## **Patrimonio Joven:**

Iniciativa pionera promovida y reconocida por la UNESCO, cuyo objetivo es descubrir, acercar y transmitir a los más jóvenes la importancia del Patrimonio y la participación de estos en su conservación y difusión.

## **Plan de Emergencias de Patrimonio:**

Procedimiento para salvaguardar el patrimonio cultural en caso de emergencia. Debe incluir la evaluación de los posibles riesgos, medidas preventivas antes y medidas urgentes durante la catástrofe, como también medidas de recuperación de los bienes culturales.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aa.vv. (2013): “conservación preventiva: revisión de una disciplina”, patrimonio cultural de España, 7, IPCE, Madrid.
- Aa.vv. (2012): introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los Centros históricos. Una guía práctica para maestros en Colombia, UNESCO-ministerio de Cultura de Colombia, Bogotá.
- Aa.vv. (2008): conservación preventiva y procedimientos en exposiciones temporales, grupo Español del iic, icom-ce y ministerio de cultura, madrid.
- Aa.vv. (2002): manual básico de conservación preventiva. Conservación de colecciones de Arte e historia y arqueología, museo nacional de Colombia, Bogotá. [<http://www.cali.gov.Co/cultura/descargar.php?idfile=3839>]
- Aa.vv. (2000): encuentro internacional sobre conservación del patrimonio documental Y bibliográfico en clima subtropical (santa cruz de la palma, 19-25 de julio de 1999), Cabildo insular de la palma y caja de ahorros de canarias, santa cruz de la palma.
- Alonso olvera, a., schneider r. Y orea, h. (2000): manual de conservación Preventiva en zonas arqueológicas, conaculta-inah, México. [[http://www.llam.org/ilamdoc/manual/cncpcmanualconservacion\\_archivo.pdf](http://www.llam.org/ilamdoc/manual/cncpcmanualconservacion_archivo.pdf)]
- Carta de restauración 1972. (8 de agosto de 2016). Obtenido de carta de restauración 1972: [http://ipce.mcu.es/pdfs/1972\\_carta\\_restauracion\\_roma.pdf](http://ipce.mcu.es/pdfs/1972_carta_restauracion_roma.pdf)

- Crac conservadors restauradors associats de cataluyas. 2016.  
Disponible:  
<http://www.cracpatrimoni.com/index.php/es/faq-main/2016-02-03-12-57-18>
- Confederación europea de organizaciones de conservadores-restauradores y aprobado por su asamblea general. (marzo, 2002). Directrices profesionales de e.c.c.o: la profesion y su codigo etico. Bruselas.
- Fundación museos nacionales. (19 de abril de 2017). Cencrep. Obtenido de cencrep: <http://cencrep.fmn.gob.ve/cencrep>
- Grupo de trabajo del comité internacional para la conservación. (1984). Formación en conservación y restauración. Formación en conservación y restauración. (págs. 1,2,3,4,5).
- Copenhague: ICOM.ICOMOS. (19 de abril de 2017). Carta de venecia 1964. Obtenido carta de venecia1964[https://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf)
- Ley de protección y defensa del patrimonio. (octubre 1993). Caracas: gaceta oficial de la república de Venezuela. Ministerio del poder popular del despacho de la presidencia y seguimiento de la gestión de Gobierno.
- Constitución república bolivariana de Venezuela. Caracas: ediciones de La presidencia de la república. Otros, m. J. (2008).
- Carrassón López de Letona, a. (2009): “algunas consideraciones sobre Conservación preventiva en los retablos”, informes y trabajos, 2, instituto de patrimonio Cultural de españa, ministerio de cultura, madrid: 79 - 89.

[<http://www.mcu.es/patrimonio/Docs/mc/iphe/publicaciones/it/n2/consideraciones.pdf>]

Decarli, g. Y Álvarez Keller, d. (2010): Estado de la cuestión sobre la protección de bienes patrimoniales de la iglesia en América Latina y el Caribe, ediciones IILAM, Costa Rica. [<http://www.ilam.org/ilamdoc/bienespatrimonialesiglesia.pdf>]

Espinoza f. Y Grützmaier m. L. (ed.) (2002): Manual de conservación preventiva de textiles, dirección de bibliotecas, archivos y museos, fundación Andes, Santiago de Chile. [[http://www.ilam.org/ilamdoc/manual\\_conservacion\\_textil.pdf](http://www.ilam.org/ilamdoc/manual_conservacion_textil.pdf)]

Historias y teorías de la conservación y restauración artística. España: Tecnos

ISBN: 978-980-245-110-4



9 789802 451104

**Este trabajo es un compendio de información sobre los temas de conservación y restauración recopilados de varios textos en físico y electrónicos a nivel nacional e internacional, entre ellos, los aportes tanto históricos como legales, ayudando a completar y enriquecer la idea de cómo debe actuar y pensar un conservador - restaurador en cualquier ambiente donde se presente.**